UNIDOS

# ACTA DE INICIO

IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia

| | |
|---|---|
| **No. CONTRATO:** | 102 del 28 de julio de 2021 |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | PRESTAR EL SERVICIO DE ENCUADERNACION DE LAS UNIDADES DOCUMENTALES REQUERIDAS POR EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA — IDEA- |
| **CONTRATISTA:** | ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR |
| **PLAZO:** | DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2021 |
| **VALOR:** | TREITA Y UN MILLONES SETESIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($31.791.683), IVA INCLUIDO. |

El día 9 de agosto de 2021, se reunieron en Medellín los señores: ALEXANDER SANTA LOPEZ en calidad de Interventor y/o Supervisor identificada con cédula de ciudadanía No. 98.658.987, de Envigado, y OSCAR DIEGO TOBON AMORTEGUI, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.550.524,en calidad de representante legal de la sociedad ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR S.A.S con NIT 811.003.705-1, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato y/o convenio No. 0102 suscrito el día 28 de julio de 2021.

Contratista y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.
El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones y exigencias que presente la Interventoría y/o supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes al pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

Verificado lo anterior por el interventor y/o supervisor, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día nueve 09 del mes de agosto del año 2021.

Para constancia firman,

ALEXANDER SANTA LOPEZ
**Supervisor - IDEA**

OSCAR DIEGO TOBON AMORTEGUI
**Representante Legal LITOEMPASTAR S.A. – Contratista**

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Centro de Administración Documental – CAD, expediente contractual 0102 del 28 de julio de 2021.